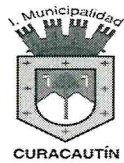


**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



REF.: Adjudica Propuesta Pública
denominada **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DE FUTBOL RENACER DE
MALALCAHUELLO"** ID 4117- 44 – L115.-

DECRETO EX. Nº 1766

Curacautín, 21 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Ex Nº 1176 del 21 de Julio de 2015, que autoriza llamado a Licitación Pública a través del mercado público, para la **"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA EL CLUB DE FUTBOL RENACER DE MALALCAHUELLO"**;

2.- La Licitación Pública Nº 4117 -44- L115, denominada **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA CLUB DE FUTBOL RENACER DE MALALCAHUELLO"**; efectuada a través del Portal "Mercado Publico" realizada por la I. Municipalidad de Curacautín, en la forma y condiciones que establecen las respectivas Bases Administrativas a personas naturales o jurídicas;

3.- El informe Nº 104 de fecha 21 de Septiembre de 2015, donde se informa sobre acta de apertura y Evaluación de Ofertas, habiendo un oferente que cumple con todos los requisitos especificados en las Bases de la Licitación, siendo: **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT Nº 76.341.344-6**;

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio de Interior.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE la propuesta Pública denominada **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA CLUB DE FUTBOL RENACER DE MALALCAHUELLO"** al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT Nº 76.341.344-6** por un valor de **\$290.241.-** (Doscientos noventa mil doscientos cuarenta y un pesos) **IVA INCLUIDO**, quien por sus evaluación cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y demás especificaciones y antecedentes que rigen la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
Secretaria Municipal (S)



JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la comuna

JRSA/GKWS/MQV/gfm.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Departamento Social
- Oficina de Partes